INVITACIÓN PÚBLICA N° 002-IETAGA-2026

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE MENOR DE VEINTE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES

09 DE JUNIO DEL 2026.

OBJETO:

"COMPRA DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA GALLERA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO."

SINCELEJO - SUCRE

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV
MODALIDAD DE SELECCIÓN: En cumplimiento del reglamento del Consejo Directivo de la Institución, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante la modalidad de contratación Descrita en los Procedimientos del Manual de Contratación hasta 20 smlmv: Con base en el numeral 6° del artículo 85 del decreto 1510 del 2013, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015 el criterio de selección será el menor precio, siempre que cumpla con los requisitos detallado en este documento.

DATOS DEL PROCESO

1.1 DETALLE, DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICA Y CLASIFICACIÓN.

El detalle y descripción del objeto, sus características y condiciones técnicas son los relacionados a continuación:

a) OBJETO: "COMPRA DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA GALLERA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO."

b) DESCRIPCION: El Objeto señalado en el literal anterior del presente estudio, consiste en la Adquisicion por parte del contratista para la contratación con objeto: "**COMPRA DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA GALLERA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO."**

c) CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS "UNSPSC": El objeto a contratar se encuentra clasificado en el catálogo de bienes y servicios así:

Ítem	Grupo	Segmentos	Familia	Clase	Producto	Detalle
1	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44121800. Medios de corrección	44121804 Borradores	44121804 Borrador de Nata
2	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44110000. Accesorios de oficina y escritorio	44111900. Tableros	44111912 Borradores para tableros blancos	44111912 Borradores para tableros blancos
3	(D) Componentes y Suministros	31000000. Componentes y Suministros	31160000. Ferretería	31162000. Clavos	31162001 Chinches	31162001 Chinches

		de Manufactura				
4	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44122100. Suministros de sujeción	44122107 Grapas	44122107 Caja de Grapas
5	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44121700. Instrumentos de escritura	44121704 Esferos de punta redonda	44121704 Lapiceros
6	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44121700. Instrumentos de escritura	44121706 Lápices de madera	44121706 Lápices
7	(B) Materias Primas	14000000. Materiales y Productos de Papel	14110000. Productos de papel	14111500. Papel de imprenta y papel de escribir	14111507 Papel para impresora o fotocopiadora	14111507 Resmas de papel
8	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44122100. Suministros de sujeción	44122104 Clips para papel	44122104 Clips
9	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44100000. Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	44101800. Máquinas calculadoras y accesorios	44101808 Calculadoras científicas	44101808 Calculadoras científicas
10	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44122000. Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122003 Carpetas	44122003 Carpetas
11	(B) Materias Primas	14000000. Materiales y Productos de Papel	14110000. Productos de papel	14111500. Papel de imprenta y papel de escribir	14111519 Papeles cartulina	14111519 Cartulina

12	(D) Componentes y Suministros	31000000. Componentes y Suministros de Manufactura	31200000. Adhesivos y selladores	31201500. Cinta adhesiva	31201512 Cinta transparente	31201512 Cinta
13	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44121800. Medios de corrección	44121805 Esferos de corrección	44121805 Corrector
14	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44122000. Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122011 Folders	44122011 Folders
15	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44121600. Suministros de escritorio	44121615 Grapadoras	44121615 Grapadoras
16	(B) Materias Primas	13000000. Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	13100000. Caucho y elastómeros	13102000. Plásticos termoplásticos	13102026 Poliestireno (icopor) ps	13102026 Icopor
17	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44121700. Instrumentos de escritura	44121708 Marcadores	44121708 Marcadores
18	(E) Productos de Uso Final	60000000. Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo	60120000. Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121200. Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	60121226 Pinceles para acuarela	60121226 Pinceles

		educativo, Materiales, Accesorios y Suministros				
19	(C) Maquinaria, Herramienta , Equipos industriales y Vehiculos	27000000. Herramientas y Maquinaria General	27110000. Herramientas de mano	27111800. Herramientas de medida y bocetaje	27111812 Regla larga	27111812 Reglas
20	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44121700. Instrumentos de escritura	44121716 Resaltadores	44121716 Resaltadores
21	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44121600. Suministros de escritorio	44121619 Tajalápices manuales	44121619 Saca Puntas
22	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000. Suministros de oficina	44121500. Suministros de correo	44121503 Sobres	44121503 Sobres de Manila
23	(E) Producto de Uso Final	44000000. Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44110000. Accesorios de oficina y escritorio	44111900. Tableros	44111905 Tableros de borrado en seco o accesorios	44111905 Tableros
24	(C) Maquinaria, Herramienta , Equipos industriales y Vehículos	27000000. Herramientas y Maquinaria General	27110000. Herramientas de mano	27111500. Herramientas de corte y engarzado y punzones	27111529 Tijeras aisladas	27111529 Tijeras

1.2 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

El objeto señalado en el literal anterior de los presentes estudios, consiste en la compraventa que se describen en las condiciones técnicas exigidas:

ESPECIFICACIONES ESENCIALES: Las especificaciones esenciales son las siguientes:

Ítem	Bien /Servicio	Cantidad
1	BORRADOR BLANCO DE NATA CAJA POR 24 UND	10
2	BORRADOR PARA TABLERO DE ACRILICO FELPA SOPORTE MADERA	60
3	CAJA DE CHINCHES x 50 UND	20
4	CAJA DE GRAPAS GALVANIZADA POR 5000	10
5	CAJA DE LAPICEROS TINTA NEGRO POR 12 UND	10
6	CAJA DE LAPIZ NEGRO # 2 MONGOL POR 12 UND	20
7	CAJA DE RESMA PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO	20
8	CAJA RESMA PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA	20
9	CAJAS DE CLIP ESTÁNDAR x 1000	15
10	CAJAS DE CLIP GRANDES MARIPOSA	15
11	CALCULDORA CIENTIFICA	15
12	CARPETA PLASTICA OFICIO COLORES SURTIDOS	50
13	CARTULINA BLANCA GRANDE	100
14	CARTULINA FLUORECENTE COLORES SURTIDO	100
15	CARTULINA KIMBERLY BLANCA CARTA X20	50
16	CARTULINA KIMBERLY TAMAÑO OFICIO X 10	50
17	CHICNHES GALERA PACK	10
18	CINTA TRASPARENTE ANCHA PARA EMPAQUEMARCA TESA	20
19	COMPAS EN MADERA GRANDE PARA TABLERO	2
20	CORRECTOR DE ESCRITURA LIQUI PAPER	6
21	CUADERNO COCIDO ARGOLLADO DE 100H	100
22	FOLDER CARTON OFICIO	200
23	GRAPADORA METALICA GRANDE INDUSTRIAL	6
24	HOJAS DE PAPEL KIMBERLY X 25	50
25	LAMINA DE ICOPOR 100 X 100	10
26	LIBRETA ARGOLLADA GRANDE	15
27	MARCADOR BORRABLE Y RECARGABLE EDDING TINTA NEGRA, AZUL, ROJA	90
28	MARCADOR PERMANETE COLORES SURTIDOS	20
29	MEMORIA USB DE 32GB	10
30	PANOLAS GRANDE X 12	6
31	PAQUETE DE GLOBOS R-12 COLORES SURTIDOS	20
32	PAQUETE DE MEMOS	10
33	PEGANTE LIQUIDO GRANDE	12
34	PINCELES GRANDES Y MEDIANOS	20
35	RECIBO DE CAJAS	10
36	REGLAS MADERA GRANDE	2

37	RESALTADORES COLORES VARIADOS	10
38	ROLLO DE PAPEL KRAFF O AZUCAR DEL ANCHO 90CM	4
39	SACAPUNTAS GRANDE	5
40	SACAPUNTAS METALICOS	72
41	SILICONA LIQUIDA DE 250 ML MARCA TESA	10
42	SOBRE DE MANILLA CARTA X 100	3
43	SOBRE DE MANILLA OFICIO X 100	3
44	STIKER DE MEDALLAS PARA DIPLOMAS X 24	20
45	TABLA DE APOYO	20
46	TABLERO EN ACRILICO CON BURRIQUETE	4
47	TABLERO EN ACRILICO CUADRICULADO 240X120	15
48	TIJERA OFICINA GRANDE	8
49	TINTA 30 ML EDDING, NEGRA, AZUL Y ROJA	90
50	TINTA DE IMPRESORA EPSON 664 COLOR NEGRO	10
51	TONER RECARGA FOTOCOPIADORA KYOCERA	20
52	TRASPORTADOR EN MADERA 180 GRADO	2
53	TRASPORTADOR EN MADERA 360 GRADO	2
54	VINILOSGRANDE COLOR SURTIDOS	50

1.3 PLAZO PARA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser entregadas en la Oficina Administrativa de la Rectoría de la Institución Educativa Técnico Agropecuario de la Gallera, localizada en el Corregimiento de la Gallera en la Transversal 1B No. 1B-05 del Municipio de Sincelejo – Sucre o ser enviadas al correo contratacion.ietagallera@gmail.com según el cronograma para contratar, de las cuales se elabora un acta con relación sucinta de las propuestas, suscrita por la Rectora o quien se delegue para el efecto. Las propuestas por escrito serán recibidas en el horario de 8:00 AM hasta 6:00 PM durante el día fijado en el cronograma.

1.4 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre o correo electrónico el cual contendrá la siguiente información.
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa, deberá expresar en la propuesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar según la ley. Además, que no ha tenido sanciones por declaratoria de incumplimiento o caducidad administrativa del contrato según sea el caso.

1.5 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes Documentos:

- La Oferta Técnica y económica debidamente diligenciada (Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta las especificaciones técnicas de los Bienes o servicios ofertados por el proponente, con indicación del valor total ofertado, relacionando el IVA.) en caso de estar obligado a cobrar.
- Certificado de Existencia y Representación Legal para personas Jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la cámara de comercio respectiva o entidad que haga de sus veces no superior a (90) días en Original con fecha de renovación o expedición en el año 2026.
- El Oferente aportara la Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la Persona Natural y/o Representante Legal (Persona Jurídica).
- El Oferente aportara el certificado de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República de Colombia y Representante Legal. No superior a Tres (03) meses.
- El Oferente aportara el certificado de Antecedentes Judiciales del oferente y su Representante Legal; No superior a Tres (03) meses.
- El Oferente aportara el certificado de Medidas Correctivas del oferente y su Representante Legal; No superior a Tres (03) meses.
- El Oferente aportara el certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y su Representante Legal; No superior a Tres (03) meses.
- Certificado de Aportes Parafiscales suscrito por el representante Legal o Revisor fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.(cuando lo amerite)
- Formato Hoja de Vida
- Certificado de Afiliación a Seguridad Social o planilla de Aporte a Seguridad Social Actualizada.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
- Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa).
- El Oferente aporta el certificado de inhabilidades por causal de delitos sexuales cometidos a menores de edad, no mayor a 3 meses.
- El oferente aportara la constancia de su situación militar definida (hombres mayores de 50 años)

1.6 VALIDEZ DE LA OFERTA.

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

1.7 CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO.

- LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA GALLERA, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicará ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

- Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

- La aclaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicarán el SECOP, Pagina Web o Cartelera Institucional.

1.8 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- Cuando el oferente no aporte a la oferta todos los documentos exigidos por la ley para esta clase de proceso.
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.

- Cuando en la propuesta se
- Encuentre información o documentos que no correspondan al a realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculta la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de Disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio demás de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.
- Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem.

1.09 PRESUPUESTO OFICIAL.

Para la celebración del Contrato de compraventa referenciado se ha establecido un presupuesto oficial hasta de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 34,970,849) MONEDA LEGAL incluido IVA,** resultante de las sumas del presupuesto oficial. Para estimar el costo del contrato se hizo un análisis técnico y económico en el mercado.

1.10 FORMA DE PAGO

El contrato será cancelado de forma al Contado, previa certificación por parte del supervisor(a) del contrato de acuerdo a los Bienes entregados en la cotización presentada por el contratista seleccionado, previa entrega de acta de recibido a satisfacción y Documento Equivalente o factura.

1.11 IMPUESTOS

Los Bienes solicitados se asimilan a un contrato de compraventa, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos. La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: - Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras - Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente; de igual manera se le Aplacara la Retención de ICA del 10 x 1000 para los Declarante y No Declarantes respectivamente.

Igualmente, según el acuerdo 021 de diciembre del 2022 y demás (Ordenanza del Departamento de sucre) contempladas en el estatuto de rentas Departamentales; El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato.

Así mismo los impuestos Establecidos en el Estatuto de Renta del Municipal Vigente.

1.12 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato de compraventa se ejecutará en Cuatro (04) días contados a partir de la fecha de Suscripción.

1.13 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La Entrega de los Servicios se realizar en la Sede Principal de la Institución Educativa Técnico Agropecuario de la Gallera, localizada en el Corregimiento de la Gallera del Municipio de Sincelejo – Sucre.

1.14 GARANTÍAS

De conformidad con lo estipulado en el artículo 87 del Decreto 1510 del 2013, por tratarse de un contrato de mínima cuantía, y la forma de pago del mismo no es necesaria la solicitud de garantías.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO PARA CONTRATAR.

El desarrollo del proceso debe ceñirse al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación a presentar Oferta.	El 09 de junio del 2026, a las 08:00 AM hasta el 10 de junio del 2026 a las 08:00 AM	Página Web / Cartelera informativa de la Institución Educativa Técnico Agropecuario de la Gallera.
Plazo de entrega de la propuesta.	El día 10 de 2026 del 2026, a las 08:00 AM hasta el 11 de junio del 2026 a las 08:00 AM	Página Web / Cartelera informativa de la Institución Educativa Técnico Agropecuario de la Gallera.
Verificación de Requisito, Evaluación y Calificación de Ofertas - Observaciones	El día 11 de junio del 2026 a las 8:10 AM	Página Web / Cartelera informativa de la Institución Educativa Técnico Agropecuario de la Gallera.
Plazo Máximo para Subsanar Documentos	El día 12 de junio del 2026 a las 08:10 AM	Página Web / Cartelera informativa de la Institución Educativa Técnico Agropecuario de la Gallera.
Adjudicación o Declaratoria Desierta	El día 12 de junio de 2026	Página Web / Cartelera informativa de la Institución Educativa Técnico Agropecuario de la Gallera.
Firma del Contrato	El día 12 de junio de 2026	Página Web / Cartelera informativa de la Institución Educativa Técnico Agropecuario de la Gallera.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÒN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

a. De 0 hasta 5 SMLMV vigentes. La selección se solicitaran como mínimo Dos cotizaciones, la selección se hará en consideración a precios de mercado, garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia según el mejor precio en atención a la calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia e idoneidad según corresponda en bien o servicio requerido. La decisión será tomada sin consideración al número de ofertas recibidas.

b. Superior a 5 SMLMV y hasta los 20 SMLMV, se solicitaran como mínimo Tres cotizaciones, la selección se hará en consideración a precios de mercado, garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia según el mejor precio en atención a la calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia e idoneidad según corresponda en bien o servicio requerido.

c. Superior a 20 SMLMV se procederá con la modalidad de contratación que corresponda.

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas, según el siguiente detalle:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
PROPUESTA ECONOMICA: Menor Precio (Incluido Iva)	100	100
Total		**100**

4. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

5. CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más proponentes en el factor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de la misma de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 85 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013.

6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En el informe de verificación de requisitos habilitantes se señalará el proponente que cuente con el menor precio de oferta y con la experiencia específica solicitada en la invitación pública, a la cual se le concederá el plazo establecido en el cronograma del proceso para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena de rechazo definitivo de las propuestas.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, primará lo sustancial sobre lo formal, en consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la Institución Educativa en la Invitación Pública.

Tales requisitos podrán ser requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta antes de la adjudicación del contrato o hasta antes de la fecha límite fijada en el cronograma del proceso

7. ACEPTACION DE OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. Con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

8. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA GALLERA, Ejercerá el control, vigilancia y seguimientos de la ejecución del contrato a través de la Rectora, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista o servidor público que haga las veces o el contratista que se designe en su criterio LA INSTITUCIÓN.

Atentamente;

JOSEFINA SALAZAR GARCIA
Rectora